**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**
**"Francisco Isaías Cifuentes"**

**ACCION URGENTE**

**EL TRECE DE ENERO DE 2007, AL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO, CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS, HACIENDA "EL ARBOLITO", EN UNA DE LAS HACIENDAS EN DONDE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA – PAEZ, PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO SIN TIERRA "NIETOS DE MANUEL QUINTIN LAME", VIENEN ADELANTANDO EL PROCESO DE LIBERACIÓN Y RECUPERACION DE LA MADRE TIERRA, INCURSIONO UN GRUPO DE PARAMILITARES, REALIZANDO DISPAROS DE FUSIL EN CONTRA DE NIÑOS, MUJERES, JÓVENES Y ANCIANOS COMUNEROS INDÍGENAS; SAQUEANDO ALIMENTOS Y HURTANDO EL DINERO DE QUIENES SE ENCONTRABAN EN EL SITIO.**

**ESTOS HECHOS SUCEDIERON A UN KILOMETRO, DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CORREGIMIENTO DE "EL TURCO", VEREDA TELECOM, LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO UN DESTACAMENTO MILITAR, PERTENECIENTE AL EJERCITO DE COLOMBIA.**

**EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE SU ESTRATEGIA PARAMILITAR, DA TRATAMIENTO DE GUERRA CONTRA INDEFENSOS CIUDADANOS INDIGENAS COLOMBIANOS, VIOLANDO SUS DERECHOS Y DESCONOCIENDO LA POSIBILIDAD DE UNA NEGOCIACIÓN FRENTE A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE HOY DENUNCIAN LAS COMUNIDADES Y QUE HISTÓRICAMENTE EL PUEBLO COLOMBIANO HA VENIDO RECLAMANDO.**

**LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y ANCIANOS QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO LA ACCIÓN DE LIBERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MADRE TIERRA, FORZADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO ESTÁN SIENDO BRUTALMENTE REPRIMIDAS EN FORMA INMISERICORDE E INDISCRIMINADA, EN EL PLENO DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, AGENCIADA Y MATERIALIZADA POR EL GOBIERNO COLOMBIANO**

**LA AUSENCIA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, EL INCUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO LA CRIMINALIZACION DE LA MOVILIZACIÓN Y LA PROTESTA SOCIAL SON EVIDENTES.**

**RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ALVARO URIBE VELEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA JUAN JOSE CHAUX MOSQUERA, INSIGNES REPRESENTANTES DEL LATIFUNDISMO EN COLOMBIA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, QUIENES POR ACCION O POR OMISIÓN SON RESPONSABLES POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ADELANTANDO LA ACCIÓN DE RECUPERACIÓN Y LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA EN LA HACIENDA EL ARBOLITO, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA).**

**HECHOS**

Sábado 13 de enero de 2007

Un grupo de paramilitares, fuertemente armados, entre los que se incluían seis hombres encapuchados, irrumpió a las 3:00 a.m., en la hacienda “El Arbolito”, ubicada en el corregimiento de Tres Quebradas del municipio de Santander de Qulichao, al norte del departamento del Cauca, sitio en el que comunidades indígenas Nasa - Paes, integrantes del Movimiento sin tierra “Nietos de Manuel Quintín Lame”, se encuentran adelantando el proceso de Liberación y recuperación de la Madre Tierra.

En esta incursión, el grupo de paramilitares, realizo disparos de arma larga de forma indiscriminada en contra de Hombres, Mujeres, Niños y Ancianos, que se encontraban en el lugar.

Posteriormente, procedieron a agrupar a los comuneros que se encontraban en la hacienda y a torturarlos física y psicológicamente, para luego saquear los elementos básicos para la subsistencia de los comuneros (alimentos, prendas de vestir, utensilios de cocina, elementos para la construcción de sitios de refugio) y a robar dinero en efectivo que pudiesen tener.

A las 4:00 a.m., uno de los integrantes del grupo de paramilitares, realizo la advertencia de que la próxima vez que incursionaran en la finca seria para matarlos a todos.

A las 4:05 a.m., el grupo de paramilitares salio de él lugar de los hechos en dirección al corregimiento “El Turco”, Vereda “Telecom”, municipio de Santander de Qulichao, lugar en donde aproximadamente a un kilometro de distancia (del lugar de los hechos) esta ubicado un destacamento militar, del Ejercito de Colombia.

**AÚN Y PESE A TODAS LAS ARREMETIDAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LOS PARAMILITARES LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MOVIMIENTO SIN TIERRA “NIETOS DE MANUEL QUINTIN LAME” SIGUEN RESISTIENDO, MEDIANTE ACCIONES DE MOVILIZACION DE RECUPERACION Y LIBERACION DE LA MADRE TIERRA EN LAS HACIENDAS “LA EMPERATRIZ” Y “LA ZULEMA” , EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, EN LAS HACIENDAS “BALSILLAS” Y “EL ARBOLITO”, EN EL CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO UNA FORMA PRACTICA DE CONFRONTAR LA POLITICA ESTATAL DE UNIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, QUE VIENE RELATIFUNDIZANDO A COLOMBIA Y GENERANDO EL DESPLAZAMIENTO INTERNO MAS ATROZ DE LA HISTORIA DE ESTA NACIÓN.**
**ES EN ESTE CONTEXTO DE AVASALLAMIENTO AL PUEBLO COLOMBIANO QUE EL ESTADO IMPONE A SANGRE Y FUEGO UNA NUEVA RURALIDAD ACORDE A LOS INTERESES DE LOS NEGOCIOS DEL GRAN CAPITAL, POR ELLO EL ALTO GOBIERNO DECLARA QUE ENDUERCERÁ MÁS LA REPRESIÓN Y PARCIALIZA LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS HACIENDO VER COMO CULPABLES A QUIENES PROTESTAN POR LA INJUSTICIA HISTORICA A QUE HAN SIDO SOMETIDOS Y QUE LOS LLEVA HOY A ADELANTAR LAS ACCIONES DE LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA.**

## EXIGIMOS

### AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Cumplimiento a la sentencia condenatoria contra el Estado Colombiano proferida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la masacre del Nilo en 1991.

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades Indígenas Nasa - Paeces, asentadas en las haciendas “La Emperatriz” y la “Zulema” en el Municipio de Caloto, y en las haciendas “Balsillas” y “el Arbolito”, en el corregimiento de tres quebradas en el municipio de Santander de Qulichao, Departamento del Cauca, por parte de las fuerzas militares y de policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos en sus legítimas reivindicaciones.

**A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Detener las medidas represivas y de amedrantamiento a las que están sometiendo a las comunidades Indígenas Nasa - Paeces, asentadas en las haciendas “La Emperatriz” y la “Zulema” en el Municipio de Caloto, y en las haciendas “Balsillas” y “el Arbolito”, en el corregimiento de tres quebradas en el municipio de Santander de Qulichao, Departamento del Cauca, por parte de las fuerzas militares y de policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos Indígenas Nasa - Paeces, asentadas en las haciendas “La Emperatriz” y la “Zulema” en el Municipio de Caloto, y en las haciendas “Balsillas” y “el Arbolito”, en el corregimiento de tres quebradas en el municipio de Santander de Qulichao, Departamento del Cauca.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades.
- Se haga presencia en la zona conformando una comisión de verificación constatando los hostigamientos y agresiones por parte de las fuerzas del ejército, la policía y los Paramilitares, con el fin de detener estas agresiones al derecho internacional de los derechos humanos.

**SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SOCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES, A LAS ONGS DE DERECHOS HUMANOS, A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL EN GENERAL

- Enviar comunicados contra este tratamiento dado a las comunidades indígenas sin caer en las trampas gubernamentales que pretenden hacer ver como culpables de las consecuencias de estos hechos a las mismas comunidades

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA ANTE LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**
**“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES” (RED.FIC)**
**17 DE ENERO DE 2007**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**ALVARO URIBE VELEZ**
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

**FRANCISCO SANTOS**
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

**JUAN MANUEL SANTOS**
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

**CARLOS HOLGUIN SARDI**
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

**MARIO IGUARAN**
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

**EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN**
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

**CARLOS FRANCO**
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.com**
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.